



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE**

**PUNTO DE ACUERDO**

17/08/2021

**ASUNTO**

Autorización para contratar el mantenimiento preventivo de transformador de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Pedro Guerreo Martínez" ubicada en Campeche, Campeche.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche, inició las gestiones para el procedimiento de contratación PCAD/CCJ/CAMPECHE/30/2021 del mantenimiento preventivo de transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche.

- 1) Se realizó el procedimiento de adjudicación directa se invito vía correo electrónico a 04 prestadores de servicios: CONSTRUCTORA PROYECTOS Y SERVICIOS DISAMAR S.A DE C.V, ROMMEL FERNANDO AGUILAR BALAN, VICTOR MARTÍN ORDOÑEZ CHABLE, VICTOR MARTIN ORDOÑEZ CHABLE, VICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V
- 2) Se realizó visita al sitio y reunión de trabajo conforme al oficio invitación.
- 3) Se recibió 3 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Pedro Guerreo Martínez" ubicada en Campeche, Campeche, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Artículos 41, 42, 43, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
CONSTRUCTORA PROYECTOS Y SERVICIOS DISAMAR S.A DE C.V	5 de 5	Se determina "Favorable"	Se determina "No Favorable"
ROMMEL FERNANDO AGUILAR BALAN	5 de 5	Se determina "Favorable"	Se determina "Favorable"
VICTOR MARTÍN ORDOÑEZ CHABLE	5 de 5	Se determina "Favorable"	Se determina "No Favorable"
VICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	0	Se determina "No Favorable"	Se determina "No Favorable"

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico y en virtud de haber cumplido favorablemente en todos y ser la propuesta más económica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
<b>CONSTRUCTORA PROYECTOS Y SERVICIOS DISAMAR S.A DE C.V</b>	<b>\$ 59,900.00</b>	<b>\$ 9,584.00</b>	<b>\$ 69,484.00</b>	<b>668.38</b>

**CONSIDERACIONES**

La ejecución de los trabajos será en el mes de Agosto 2021 y será no mayor a 15 días naturales. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CCJ CAMPECHE

\_\_\_\_\_  
ARCADIO DE JESÚS HUCHIM VALENCIA  
DIRECTOR DE LA CCJ CAMPECHE